



Superintendencia
de Bancos de Panamá

16 de abril de 2014
Circular N.º SBP-GSF-0035-2014

Señor
Gerente General
Ciudad

Ref.: Resolución General de Junta Directiva
SBP-GDJ-0004-2014

Señor(a) Gerente:

La Superintendencia de Bancos hace del conocimiento de las empresas fiduciarias, que se ha emitido la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0004-2014 del 28 de enero de 2014, por medio de la cual se desarrollan ciertos criterios de interpretación respecto al artículo 4 del Acuerdo 12-2005.

Esta Resolución entrará a regir a partir de su promulgación.

Adjunto copia de la Resolución en mención, la cual podrá acceder a través de nuestra página web www.superbancos.gob.pa.

Agradecemos al gerente general que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

Adjunto: lo indicado

/aas

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"